

## La mar de Oviedo Vizcares cerca del sol



Pepe  
Monteserín

En mi grupo roquero no discutimos de política, de fútbol ni si Cristo es Dios; hablamos de rocas, de la flora que sale al paso, las garrapatas que saltan a las piernas, el agua que brinca de peña en peña, la evolución de las nubes... y de noche contamos las estrellas y los sueños. El miércoles dejamos los coches

Pesanca arriba, en el puente El Mercadín; descollamos sobre la niebla en Traslafuente y sufrimos bajo el sol por el Cantu La Teya, el Picu La Verdad, el Miradorín y El Cabezú para ganar el Vizcares, techo de Piloña. Si contara lo que vi desde la cálida cumbre, entre dipteros mil y la humedad espesa, no cabría

en prau. Bajamos por Miradoiro, la larga vaguada de hayas y tábanos del monte Degoos, con más de una culada entre piedras sudorosas, y de remate sumergimos nuestros dos ganglios en los pozos del Estaquera, mojamos el gargüetu en el Bar Vizcares, de Espinareu, y comimos cacahuets a la sombra de un texu.

# Obligan a devolver a una afectada del "caso iDental" las cuotas que ya había pagado

## Una sentencia ordena a un banco a rescindir el préstamo concedido a una ovetense y a darle el dinero que pagó de más tras cerrar la clínica

E. VÉLEZ

Un banco deberá devolverle a una ovetense, una de las afectadas del "caso iDental", con sede en Gijón, los 1.114,56 euros que pagó de más en concepto de cuotas de un préstamo personal para financiar un tratamiento. La mujer se quedó a mitad del proceso porque la clínica cerró cuando aún le quedaban varios meses.

La paciente presentaba entonces en el maxilar superior cuatro implantes y una prótesis provisional sin estructura metálica, mientras que en la parte inferior tenía tres implantes sin rehabilitación

protésica. Para poder iniciar el proceso dental tuvo que financiar los 5.015,36 euros que costaba, encontrando el apoyo económico en Sabadell Consumer Finance. Corría el año 2017 y la clínica cerró sus puertas a mediados de año.

Antes de buscar asesoramiento legal, la ovetense siguió pagando las cuotas del préstamo pese a no recibir tratamiento alguno. La abogada Dolores Riesgo se hizo cargo de su caso y le aconsejó dejar de abonar el dinero mensual mientras iniciaba una batalla legal para conseguir que el banco no le girase más recibos; le reintegrase el dine-

ro que había ingresado tras el cierre de la clínica junto a 1.200 euros por daños y perjuicios más el interés desde la interposición de la demanda; y que no la incluyera en ningún fichero de morosos.

Finalmente, el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Oviedo ordenó el 14 de julio la resolución del contrato de tratamiento dental y del préstamo con el banco, y que se le devolviese a la paciente el dinero que pagó de más junto a los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Es una sentencia pionera en España porque hasta el momento no

### Es un dictamen pionero en España porque ordena el reintegro de parte de la financiación

se había contemplado el reintegro de las cuotas de financiación, sino simplemente la anulación del préstamo. La letrada logró demostrar que el contrato de financiación del

banco era vinculante. Es decir, su cobro estaba relacionado con el tratamiento dental, por lo que una vez cerrada la clínica, no tenía sentido que la paciente siguiese pagando. Así lo señala la sentencia: "Es indudable que en este caso concurre un incumplimiento esencial y con potencialidad resolutoria del contrato de prestación de servicios médicos por la sociedad code mandada (la clínica), que únicamente inició el tratamiento, abandonando posteriormente su actividad y cerrando su establecimiento. (...) El contrato principal era una prestación médica, un tratamiento dental, que se abandonó por la obligada en los momentos incipientes de su dispensación, por lo que se trata de una prestación única, absolutamente insatisfecha (...). Se trata de un tratamiento abandonado que produce la absoluta insatisfacción del cliente, que tiene derecho a recuperar el precio satisfecho sin descuento alguno".

El juez desestimó en su sentencia el pago de 1.200 euros en concepto de daños y perjuicios ya que no los produjo el banco.

## El plan de la Cámara para mujeres emprendedoras generó 59 empresas

El programa, con 226 usuarios, permite acceder a una financiación de hasta 25.000 euros

José A. ORDÓÑEZ

El programa de apoyo al emprendimiento femenino que desarrolla la Cámara de Comercio de Oviedo ha prestado asesoramiento en lo que va de año a 226 mujeres y ha facilitado la constitución de 59 empresas, tres menos que las generadas por este proyecto en todo 2018. Según fuentes de la entidad que preside Carlos Paniceres, esta iniciativa se centra en el asesoramiento y la orientación laboral de las participantes a lo largo de un proceso en el que se analiza el plan de negocios de cada una de ellas y su viabilidad.

Además, las participantes también tienen la oportunidad de recibir orientación sobre nuevas tecnologías, además del acceso a distintas herramientas financieras. Así, una vez que los técnicos han analizado que el proyecto en cuestión resulta económicamente viable, las usuarias de este servicio de la Cámara tienen la opción de acceder a un crédito de ayuda para la puesta en marcha de su negocio. La financiación proviene de Micro-

bank, perteneciente a Caixabank. El importe máximo del crédito es de 25.000 euros, con un tipo de interés del 5,90%. La financiación puede cubrir hasta el 100%. Para amortizarlo, las emprendedoras cuentan con un plazo máximo de seis años, con un periodo optativo de carencia de seis meses.

Este programa de fomento del emprendimiento también cuenta con asesoramiento en internet a través de la página web empresarias.camara.es. Cuenta con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y de las Cámaras de Comercio.

### El perfil

El perfil de la mujer que se acoge a este programa es el de una emprendedora de entre 24 y 54 años, con conocimientos técnicos y prácticos sobre el sector en el que va a desempeñar su labor, pero sin apenas experiencia previa en gestión empresarial, según los portavoces de la Cámara.

La iniciativa está dirigida a

### Los datos

► **Servicios.** El programa que desarrolla la Cámara de Comercio en su demarcación ofrece asesoramiento a las mujeres emprendedoras que quieran poner en marcha un negocio. El servicio va desde el análisis de la viabilidad de la iniciativa hasta el acceso a una financiación máxima de 25.000 euros.

► **Resultados.** El año pasado tomaron parte en esta iniciativa un total de 334 mujeres, con la generación de 62 empresas. En lo que va del presente ejercicio han participado en el programa 266 usuarias y se han puesto en marcha 59 empresas.

► **Usuarios.** El perfil medio de las mujeres que participan en esta iniciativa es el de una

aquellas mujeres que ya tienen una idea, proyecto o negocio, tanto si se encuentra en el inicio como si está en fase de desarrollo o consolidación. El objetivo es fomentar el emprendimiento, proporcionando la información necesaria sobre financiación, oportunidades de autoempleo, trámites administrativos a realizar, las redes empresariales que existen, las publicaciones especializadas que deben leer y las direcciones de interés a las que pueden dirigirse.

En 2018, el número de mujeres participantes en el programa fue de 344, de las cuales 62 pusieron en marcha un negocio. La asisten-



La sede de la Cámara.

emprendedora de entre 24 y 54 años que ya dispone de conocimientos técnicos y prácticos sobre el sector en el que tiene pensado centrar su actividad empresarial, pero sin experiencia en gestión.

cia en el presente ejercicio hace prever que se superarán con creces los resultados del precedente.

El plan que desarrolla la Cámara es una iniciativa de carácter nacional que cuenta con veinte años en activo y es la más importante de España en su ámbito.

## Vox critica que su moción sobre la bandera de España no se trate en el Pleno

J. A. O.

La portavoz de Vox, Cristina Coto, criticó ayer que PP y Cs se han negado a llevar al Pleno una iniciativa de su partido para que la bandera de España ondee en todos los municipios del país. La propuesta fue aprobada en la Comisión de Economía e Interior celebrada ayer y debía llevarse al Pleno del próximo martes para su ratificación, según indicó la edil.

Sin embargo, según Coto, el gobierno descartó someter el asunto a la consideración de la Corporación alegando su "interés en que no vayan a Pleno asuntos que quedan fuera de la competencia municipal, una pobre excusa que les permite eludir retratarse con firmeza frente a los separatistas".

★ **"BONET" COCINAS, BAÑOS Y REFORMAS** ★  
 Dto. **40%** ★  
 5 años de garantía certificada.  
 Pago: 24 meses sin intereses o los meses que necesites ★  
 ★ **LLAMENOS 985 17 26 74** ★  
 Experto Pintor M. Moré 2 / GIJÓN  
 PARA TODA LA PROVINCIA ★

HOY MENÚ **FABADA ASTURIANA** o Sopa de Marisco o Ensalada de Cecina y Queso de Cabra **11,50€**  
 CARRILLERA IBÉRICA AL VINO TINTO o Bacalao en Salsa de Puerros  
 SIDRERIA **LA PUMARADA** [www.lapumarada.com](http://www.lapumarada.com)  
**985 20 02 79-C/Gascaña,8 Oviedo**